


10

	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2025
	ACTA DE SUSPENSIÓN O REINICIO A CONTRATO	VERSIÓN: 04
		CÓDIGO: GJ-CONT-F-001M
		PÁGINA: 1 de 4

**CONTRATO NO. 284 DE 2025 SUSCRITO CON LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO
HERNANDO MONCALEANO PERDOMO Y ALFA AM S.A.S**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
Tipo de contrato:	COMPRAVENTA				
Contrato número:	284	de	2025		
Objeto del contrato:	COMPRA DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTENCIAL TIPO AMBULANCIA MEDICALIZADA (TAM) PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA				
Supervisor:	CONSTANZA LUGO MONTES	Vinculación con la ESE:	SUBGERENTE ADMINISTRATIVA		
	MARLEN LISSETH MEDELLIN RINCON		PROFESIONAL UNIVERSITARIA		
	ELKIN ARBEY SUAREZ AROS		CONTRATISTA CONSULTOR		
Contratista:	ALFA AM S.A.S				
Valor del contrato:	SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES (\$ 750.000.000) INCLUYENDO IVA				
Fecha de inicio del contrato:	12	de	DICIEMBRE	de	2025
Fecha de terminación del contrato:	20	de	FEBRERO	de	2026
2. INFORMACIÓN DE LA PRESENTE ACTA					
El presente documento tiene por objeto:	SUSPENDER	<input checked="" type="checkbox"/>	REINICIAR		
Fecha de suspensión:	20	de	Febrero	de	2026
Fecha de reinicio:	17	de	Marzo	de	2026
Fecha actualizada de terminación del contrato:	17	de	Marzo	de	2026
Avance del contrato a la fecha:	35 % de ejecución				
Justificación de la suspensión/reinicio	En primer lugar, en desarrollo del proceso de planeación institucional y con fundamento en los estudios previos que soportaron la estructuración contractual, la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva gestionó y sustentó ante el Ministerio de Salud y Protección Social un proyecto de inversión para la adquisición de dos (2) ambulancias				

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907

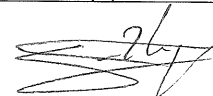
Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co


Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia



	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2025
	ACTA DE SUSPENSIÓN O REINICIO A CONTRATO	VERSIÓN: 04
		CÓDIGO: GJ-CONT-F-001M
		PÁGINA: 2 de 4

medicalizadas destinadas al servicio de urgencias. De esta manera, la referida adquisición fue técnica y financieramente justificada como una medida orientada a fortalecer la capacidad instalada institucional, optimizar la respuesta en el traslado asistencial medicalizado y garantizar condiciones adecuadas de soporte vital avanzado.

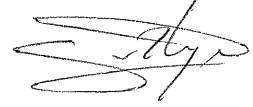
Posteriormente, surtido el proceso de selección objetiva adelantado mediante Convocatoria Pública No. 003-2025, el día veintiocho (28) de noviembre de 2025 se suscribió entre la E.S.E. y la sociedad ALFA AM S.A.S. el Contrato de Compraventa No. 284-2025, cuyo objeto consistió en la "COMPRA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ASISTENCIAL TIPO AMBULANCIA MEDICALIZADA (TAM) PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA".

En ese sentido, el plazo de ejecución se estableció en veinte (20) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se celebró el doce (12) de diciembre de 2025, fijándose como fecha inicial de terminación el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

No obstante, lo anterior, durante la ejecución contractual se presentaron circunstancias sobrevinientes, ajenas a la voluntad de las partes, consistentes en el retraso en la llegada de los chasis importados marca Toyota provenientes de la República Argentina y marca Nissan procedentes de México, los cuales constituían un insumo esencial para la fabricación y adecuación de las ambulancias objeto del contrato.

En consecuencia, dicha situación fue acreditada por el contratista y verificada por la supervisión contractual, evidenciándose la imposibilidad temporal de continuar con la ejecución en los términos inicialmente pactados; por tal razón, las partes suscribieron acta de suspensión de mutuo acuerdo, quedando suspendido el contrato a partir del treinta (30) de diciembre de 2025 y estableciéndose como fecha de reinicio el veinte (20) de febrero de 2026.

Ahora bien, mediante comunicación formal radicada ante la entidad, el contratista ALFA AM S.A.S. informó que los chasis específicos requeridos conforme a las especificaciones técnicas del contrato aún no han arribado al territorio nacional, precisando



que el retraso obedece a ajustes en los tiempos de tránsito internacional y en los procesos logísticos asociados a su importación, en dicha comunicación solicitó la prórroga de la suspensión contractual por el término de Veintiséis (26) días adicional, con el fin de contar con la disponibilidad física de los insumos estructurales necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.

En ese sentido, es importante señalar que los chasis solicitados corresponden a referencias y configuraciones técnicas previamente definidas en los estudios previos y en los documentos contractuales, las cuales deben cumplir parámetros específicos de capacidad de carga, motorización, distancia entre ejes, sistema eléctrico, resistencia estructural y compatibilidad para la instalación del módulo asistencial medicalizado (TAM). Estas características son determinantes para garantizar la correcta integración del habitáculo, la fijación certificada de equipos biomédicos, la instalación de redes de gases medicinales, sistemas eléctricos de soporte vital y demás componentes exigidos por la normatividad aplicable al transporte asistencial medicalizado.

La supervisión contractual verificó la información suministrada por el contratista, constatando que, aunque el proceso de importación se encuentra en curso, los chasis objeto del contrato no han ingresado aún al país, ni han sido puestos a disposición para iniciar el proceso de adecuación y transformación, lo cual impide técnicamente dar continuidad a la ejecución contractual.

En consecuencia, mientras no se materialice el arribo efectivo de los chasis con las especificaciones técnicas contratadas, no es viable iniciar las actividades de fabricación, ensamblaje, adecuación estructural y certificación de las ambulancias, toda vez que dichas labores dependen directamente de la disponibilidad física de la plataforma vehicular definitiva.

Por lo anterior, resulta procedente prorrogar la suspensión del Contrato de Compraventa No. 284-2025 por el término de veintiséis (26) días adicional, garantizando que el reinicio se produzca en condiciones materiales adecuadas y permitiendo una ejecución eficiente, segura y ajustada a las especificaciones técnicas y normativas exigidas para las ambulancias medicalizadas objeto del contrato.

3. GRADO DE RESPONSABILIDAD

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907


Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2025
	ACTA DE SUSPENSIÓN O REINICIO A CONTRATO	VERSIÓN: 04
		CÓDIGO: GJ-CONT-F-001M
		PÁGINA: 4 de 4

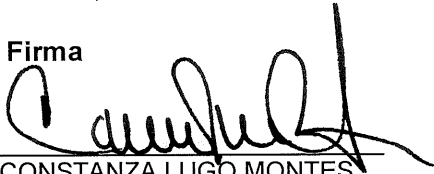
El Supervisor y/o interventor velará porque las razones por las cuales se suspende y reinicia el contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del Estado. Lo anterior, de conformidad con la Ley 1474 de 12 de julio de 2011, y el Manual de Interventoría y Supervisión del Hospital, y demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

4. OBSERVACIONES

APROBÓ:

FECHA, 20 de Febrero del 2026

Firma



CONSTANZA LUGO MONTES
MORENO CASTRO
Supervisor

Firma




BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES

Representante legal contratista



MARLEN LISSETH MEDELLIN RINCON
Supervisor



ELKIN ARBEY SUAREZ AROS
Supervisor

TOMAS ANDRES MURCIA OLAYA
Jefe Oficina de Contratación
Jefe de oficina jurídica y de juzgamiento Disciplinario
(E) y Delegado por la gerencia según
resolución 1193 de 20 de diciembre de 2024

Elaboró: ELKIN ARBEY SUAREZ AROS

Revisó: SEBASTIAN ZULUAGA DURANGO



¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907

Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia